



Senado de la Republica Dominicana Departamento Coordinacion de Comisiones

[NFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR MANUEL MAXIMILIANO ALCANTARA, EL LICEO SECUNDARIO EL LLANO, MUNICIPIO EL LLANO, PROVINCIA ELIAS PINA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE NO. 01559-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 01 de agosto de 2013, tomada en consideracion el 28 de agosto de 2013 y enviada a ComisiOn el 29 de agosto de 2013. Tiene por objeto designar con el nombre de Profesor Manuel Maximiliano Alcantara, el Liceo Secundario El Llano, municipio El Llano, provincia Elias PH'la.

II profesor Manuel Maximiliano Alcantara dedico Ia mayor parte de su vida al ejercicio de la docencia y desarrollo de Ia educacion en el municipio de Elias Pina , destacandose como maestro, director de escuela y distrito escolar. Debido a Ia dedicacion, esfuerzo en Ia educacion rectitud de este hombre, hoy Ia mayoría de sus exalumnos son ciudadanos valiosos que sirven a los mejores intereses de nuestra sociedad.

Cabe señalar que desde el momento de su inauguracion, el Liceo Secundario del municipio El Llano, provincia Elias Piña fue bautizado con el nombre de "Profesor Manuel Maximiliano Bautista Alcantara", por lo que solo se necesita Ia designacion oficial mediante una Ley. Por lo antes expuesto, Ia Comision, luego de analizar los aportes del profesor Manuel Maximiliano Alcantara a la educacion dominicana, **HA RESUELTO:** rendir **INFORME FAVORABLE** a esta recomendando las siguientes modificaciones:

- Modificar el **Titulo** del proyecto, para que se lea:

"Ley que designa con el nombre de profesor Manuel Maximiliano Alcantara, el Liceo Secundario El Llano, provincia Elias Pilia."

Modificar Ia primera **Vista**, para que se lea como sigue:

"VISTA: LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA"



Senado de la Republica Dominicana Departamento Coordinacion de Comisiones

- Adicionar un articulo referente al objeto de la Ley, el cual se marcara como articulo 1, renumerando los demas articulos. Este articulo Ilevara Ia siguiente redaccion:

"Articulo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre de profesor Manuel Maximiliano Bautista Alcantara, el liceo secundario El Llano, municipio El Llano, provincia Elias Pifia."

- Epigrafiar el articulo 1 del proyecto, que en lo adelante se marcara como articulo 2; este se leery del siguiente modo:

"Articulo 2.- Designacion. Se designa con el nombre de profesor Manuel Maximiliano Bautista Alcantara, el liceo secundario El Llano, municipio El Llano, provincia Elias Piha."

- Adicionar dos articulos que se marcaran como articulos 3 y 4, los cuales se leer6n:

"Articulo 3. — Colocacion de nombre y tarja. Se ordena Ia colocaciOn del nombre en bronce en la parte frontal del edificio escolar y una tarja identificativa con datos biograficos del profesor Manuel Maximiliano Bautista Alcantara.

Articulo. 4.- Identificacion de Fondos. Los Fondos para Ia ejecucion de esta Ley provendran de los recursos economicos asignados al Ministerio de EducaciOn, en Ia Ley General de Presupuesto del Estado".

Reordenar y epigrafiar el articulo 2 del proyecto, que en lo adelante se marcara como articulo 5; este se leers del siguiente modo:

"Articulo 5.- Ejecucion de Ia ley. El Ministerio de EducaciOn queda encargado de ejecutar las medidas correspondientes para Ia aplicacion de esta Ley".



Senado de la Republica Dominicana Departamento Coordinacion de Comisiones

Agregar la Disposición Final, referente a la entrada en vigencia de la norma;
para que se lea de la siguiente manera:

"DISPOSICION FINAL

Unica. Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano."

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

RUBEN DARIO RUZ UBIERA
Presidente

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
Vicepresidente

MANUE D JESU GOICHARDO
Secretario

ANIONI CRUZ TORRES
Miembro

JUAN OLANDO M. RCEDES SENA
Miembro

RISTIDES VICTORIA YEB
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

Sf
30 de septiembre de 2013